CONTRATO No 4600087100 DE 2020

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	Centro Colombo Americano de Medellín
NIT o C.C.:	890.900.913-0
OBJETO:	Prestación de servicios para el fortalecimiento del inglés y procesos lingüísticos, pedagógicos y didácticos en estudiantes y docentes de la Escuela Normal Superior de Medellín
VALOR:	Ciento setenta millones cincuenta y cinco mil pesos ML ($170.055.000 M.L.) Exento de IVA
DURACIÓN:	Cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	04/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

En la ciudad de Medellín, el día cuatro (4) de septiembre de 2020, se reunieron **VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS** como Supervisora y **MICHAEL JAMES COOPER,** quien actúa en representación del **CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN,** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	No
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: michaelcooper@colomboworld.com
 Supervisor: vilma.ospina@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cuatro (04) días del mes de **septiembre** del año dos mil veinte **(**2020**)** por quienes en ella intervinieron:

Vilma Patricia Ospina Arenas
Supervisora

Michael James Cooper
Contratista

Elaboró: Vilma Patricia Ospina Arenas – Profesional Universitaria
Aprobó: José Wilmar Sánchez Duque – Subsecretario Prestación del Servicio Educativo. Secretaria de Educación